

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Crédito impulso turístico rural

Última actualización: 09 febrero, 2024

Descripción

Permite fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística nacional vinculada al medio rural, a través del financiamiento de proyectos rentables que generen empleos y fomenten el desarrollo en zonas rurales.

Este crédito es un financiamiento reembolsable de corto y largo plazo, que se entregará a usuarios de INDAP. Los créditos no serán reajustables. **La tasa de interés será preferencial y en pesos.**

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **direcciones regionales** y **agencias de área de INDAP**.

Detalles

Tendrán financiamiento preferencial los prestadores de servicios turísticos rurales en sus diferentes modalidades y actividades a financiar, como por ejemplo: construcción, ampliación, dotación, equipamiento y remodelación de establecimientos de turismo.

Los créditos no serán reajustables. La tasa de interés será preferencial y en pesos.

Revise [más información](#).

¿A quién está dirigido?

A personas naturales y jurídicas, a prestadores o prestadoras de servicios turísticos y a aquellos que, como consecuencia del crédito, se inicien en la actividad turística, y que cuenten con los permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Aprobación de la factibilidad técnica del proyecto a financiar, otorgada por el encargado regional de turismo rural y por ejecutivos de asistencia financiera de INDAP, como también la conformidad turística del proyecto.

- Factibilidad técnica: aplica para todo proyecto nuevo de construcción de cabañas, restaurante, quinchos, posadas, y para remodelación y ampliación de establecimientos de alojamiento turísticos rurales ya existentes.
- Conformidad turística: aplica en los casos de dotación y equipamiento de establecimientos de alojamientos turísticos existentes, y que deben ser avalados por un informe técnico del encargado regional de turismo rural.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a una [agencia de área](#) o a [la dirección regional de INDAP](#) que corresponda.
3. Explica el motivo de tu visita: solicita un Crédito impulso turístico rural.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el Crédito impulso turístico rural.